



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 15 de mayo de 2020

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Lic. Alejandro Palmieri
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a los efectos de solicitarle que requiera al Poder Ejecutivo, Ministro de Economía, Agencia de Recaudación Tributaria el siguiente:

Autor: BARRENO, Pablo Víctor

Acompañantes: SALZOTTO, Daniela Silvina; NOALE, Luis Angel; BERROS, José Luis; CASAMIQUELA, Ignacio; MANGO, Héctor Marcelo; MONTECINO ODARDA, Juan Facundo; CHIOCCONI, Antonio Ramón; MARTINI, Maria Eugenia; MAS, Maria Alejandra; MARINAO Humberto Alejandro; BELLOSO, Daniel Ruben; ABRAHAN, Gabriela Fernanda; ALBRIEU, Luis Horacio; RAMOS MEJIA, Alejandro; GRANDOSO, Maria Ines, y ROCHAS, Nicolas

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe la recaudación por Ingresos Brutos desagregada por cada actividad (Período 2016-2019).
2. Informe la recaudación de ingresos brutos por categoría en cuanto al tamaño del contribuyente (grandes contribuyentes, monotributistas, etcétera) resguardando la anonimidad de los datos, por cada actividad (Período 2016-2019).
3. Detalle la recaudación por impuesto inmobiliario desagregada por categorías y tramos (Período 2016-2019):
 - a) Inmuebles urbanos con mejoras.
 - b) Inmuebles baldíos urbanos.
 - c) Inmuebles suburbanos.
 - d) Inmuebles subrurales.
 - e) Inmuebles rurales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

4. Informe la recaudación por categoría "grandes contribuyentes", resguardando la anonimidad de los datos, por categoría (Período 2016-2019).
5. Informe el número de contribuyentes por categoría y tramos, en la actualidad.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, Luis Angel NOALE, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Héctor Marcelo MANGO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO, Daniel Rubén BELLOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, María Inés GRANDOSO y Nicolás ROCHAS; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informa lo siguiente:

- 1.- Recaudación por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos desagregada por cada actividad (períodos 2016-2019).
- 2.- Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por categoría en cuanto al tamaño del contribuyente (grandes contribuyentes, monotributistas, etcétera) resguardando la anonimidad de los datos, por cada actividad (períodos 2016-2019).
- 3.- Recaudación por el Impuesto Inmobiliario desagregada por categorías y tramos (períodos 2016-2019):
 - a) Inmuebles urbanos con mejoras.
 - b) Inmuebles baldíos urbanos.
 - c) Inmuebles suburbanos.
 - d) Inmuebles subrurales.
 - e) Inmuebles rurales.
- 4.- Recaudación por categoría "grandes contribuyentes", resguardando la anonimidad de los datos, por categoría (períodos 2016-2019).
- 5.- Número de contribuyentes por categoría y tramos, en la actualidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 27 de mayo de 2020.